

Río Gallegos, 12 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 66.783/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 744 de fecha 13 de octubre de 2017, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (05-43-08-02-02) - Escuela de Psicopedagogía - Instituto de Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 897/17 se modificó parcialmente el 4° considerando y el Artículo 5° de la Disposición N° 744 de fecha 13 de octubre de 2017, donde dice "...integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Natalia MICHNIUK, Dra. Marta REINOSO y Lic. Federico LAJE, en carácter de titulares y Psp. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente...", deberá decir "...integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dra. Marta REINOSO, Prof. Silvio ROTMAN y Psp. María Elva DÍAZ, en carácter de titulares y Dra. Paula DIEZ, en carácter de suplente...";

QUE por Nota N° 401/17 de fecha 27 de noviembre de 2017, presentada por la Secretaria Gremial de ADIUNPA, se solicita se incorpore como Veedores Gremiales a la Prof. Karina DODMAN, a la Mg. Rita VILLEGAS y a la Mg. Azucena ROJAS, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 744/17 y su modificatoria Disposición N° 897/17;

QUE en el marco de lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA se procederá a la designación de los veedores gremiales solicitados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Karina DODMAN, a la Mg. Rita VILLEGAS y a la Mg. Azucena ROJAS en carácter de veedores gremiales del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (05-43-08-02-02) - Escuela de Psicopedagogía - Instituto de Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado oportunamente mediante Disposición N° 744/17 y su modificatoria Disposición N° 897/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a través del Departamento Ciencias Sociales, se notificará fehacientemente a la Prof. Karina DODMAN, a la Mg. Rita VILLEGAS y a la Mg. Azucena ROJAS, del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

ajp

N° 912/17